Reglamento de Uniformes y Divisas

Modificado el miércoles, 26 de agosto de 2009

Clasificación y Descripción de los Uniformes Estos son los Uniformes de uso formal, ordinario y de etiqueta para el personal de almirantes, capitanes, oficiales, clases y marinería de la Secretaría de Marina - Armada de México.

La Información fué extraída del Reglamento de Uniformes, divisas y distintivos para la Armada de México. 1. Uniforme número Uno formal;
Uniforme número Uno "A" ordinario;Uniforme número Uno "Smoking de Verano";
Uniforme número Dos;Uniforme número Dos "Levita";
Uniforme número Dos "A" ordinario;Uniforme número Dos "Smokin de Invierno";
Uniforme número Tres ordinario "Unidades y Establecimientos en Tierra";
Uniforme número Tres ordinario "Agrupamientos de Infanteria de Marina, Brigadas Navales, Batallones de Infanteria de Marina Fusileros Paracaidistas";
Uniforme número Tres ordinario "Operaciones en Campaña";
Uniforme número Tres ordinario "Buque Velero";
Uniforme número Tres ordinario "Maternidad";
Uniforme número Cuatro ordinario "Unidades de Superficie";
Uniforme número Cuatro ordinario "Establecimientos en Tierra";
Uniforme número Cuatro ordinario "Unidades Aeronavales";

UNIFORME No. UNO El uniforme número Uno constará de las siguientes prendas para el personal masculino de: I. Almirantes, Capitanes, Oficiales, Cadetes y Alumnos:

- Gorra blanca;
- Chaquetín blanco;
- Pantalón blanco corte recto;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos blancos;
- Calcetines blancos;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Condecoraciones y Distintivos;
- Divisas: En las palas, y Guantes blancos. II. Segundos y Terceros Maestres:

- Gorra blanca;
- Chaquetín blanco;
- Pantalón blanco corte recto;
- Playera blanca cuello redondo;
- Guantes blancos;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las palas o ángulos de seda gris. III. Cabos y Marineros:

- a) Birrete;
- b) Guerrera tipo marinera;
- c) Pantalón blanco tipo tapabalazo;
- d) Pañolón negro;
- e) Rabiza;
- f) Playera blanca cuello redondo;
- g) Guantes blancos;
- h) Zapatos negros;
- i) Calcetines negros;
- j) Condecoraciones y Distintivos, y
- k) Divisas: Para cabos en ángulos de seda gris y para marineros en el rombo.

El uniforme número Uno constará de las siguientes prendas para el personal femenino de:
I. Almirantes, Capitanes, Oficiales y Alumnas:

- Tocado femenino;
- Saco blanco de corte recto;
- Camisa blanca manga larga;

- Corbata negra lisa;
- Playera blanca cuello redondo;
- Falda blanca recta;
- Pantalón blanco recto con cintura de corte femenino;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Zapatillas blancas;
- Medias de tono natural;
- Bolsa blanca;
- Condecoraciones y Distintivos;
- Divisas: En las palas, y
- Guantes blancos. II. Segundos y Terceros Maestres:

- Tocado femenino;
- Saco blanco de corte recto;
- Camisa blanca manga larga;
- Corbata negra lisa;
- Playera blanca cuello redondo;
- Falda blanca recta;
- Pantalón blanco recto con cintura de corte femenino;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Zapatillas negras;
- Medias de tono natural;
- Bolsa negra;
- Condecoraciones y Distintivos;
- Divisas: En las palas, y
- Guantes blancos. III. Cabos y Marineros:

- Tocado femenino;
- Guerrera blanca tipo marinera;
- Pañolón negro;
- Rabiza;
- Playera blanca cuello redondo;
- Pantalón blanco tipo tapabalazo;
- Guantes blancos;
- Zapatillas negras;
- Medias de tono natural;
- Bolsa negra;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: Para cabos en los ángulos de seda gris. El uniforme número Uno se usará en los casos siguientes:

- En ceremonias protocolarias y oficiales;
- Al desempeñar servicios de guardia en domingos y días festivos;
- Al salir franco en días festivos;
- En desfiles;
- Al dar la bienvenida a buques o autoridades extranjeras en visita oficial;
- Al recibir o visitar en forma oficial al Presidente, Secretarios de Estado, Gobernadores y mandos Superiores en Jefe de las Fuerzas Armadas nacionales o extranjeras, y
- Cuando lo establezca el Mando Naval. UNIFORME No. UNO "A" El uniforme número Uno A constará de las siguientes prendas para el personal masculino de: I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Gorra blanca;
- Camisa blanca manga corta;
- Pantalón blanco corte recto;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos blancos;
- Calcetines blancos;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Distintivos, y
- Divisas: En las Palas. II. Cadetes y Alumnos:

- Gorra blanca;
- Camisa blanca manga corta;
- Pantalón blanco corte recto;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Distintivos, y
- Divisas: En los ángulos. III. Segundos y Terceros Maestres:

- Gorra blanca;
- Guerrera blanca tipo marinera manga corta;
- Pantalón blanco tipo tapabalazo;
- Pañolón negro;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Distintivos, y
- Divisas: En los ángulos de seda gris. IV. Cabos y Marineros las mismas prendas de los maestres a excepción de la gorra blanca que será birrete. El uniforme número Uno A constará de las siguientes prendas para el personal femenino de: I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Tocado femenino;
- Camisa blanca manga corta;
- Falda blanca recta;
- Pantalón blanco recto con cintura de corte femenino;
- Playera blanca cuello redondo;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Zapatillas blancas;
- Medias de tono natural;
- Bolsa blanca;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las palas. II. Alumnas:

- Tocado femenino;
- Camisa blanca manga corta;
- Pantalón blanco recto con cintura de corte femenino;
- Playera blanca cuello redondo;
- Cinturón blanco con hebilla;
- Zapatos blancos;
- Medias de tono natural;
- Distintivos, y
- Divisas: En los ángulos de galón dorado. III. Clases y Marinería:

- Tocado femenino;
- Guerrera blanca tipo marinera;
- Playera blanca cuello redondo;
- Pantalón blanco tipo tapabalazo;
- Pañolón negro;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Bolsa negra;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: Ángulos de seda gris. El uniforme Uno A se utilizará en los casos siguientes:

- Al desempeñar servicios de guardia del orto al ocaso;
- En ceremonias;
- En práctica de desfiles;
- Al dar la bienvenida a buques o autoridades extranjeras en visita operacional;

- Al transitar en la vía pública;
- Al salir o llegar franco, y
- Cuando se ordene. UNIFORME No. UNO "SMOKING DE VERANO"El uniforme número Uno Smoking de Verano para el personal masculino de Almirantes, Capitanes, Oficiales y de la Banda Sinfónica, constará de las prendas siguientes
- Gorra blanca;
- Chaqueta corta blanca;
- Camisa blanca de etiqueta manga larga con puños dobles para mancuernilla y cuello recto;
- Corbata de moño color negro;
- Pantalón negro corte recto de pretina alta con franja de galón dorado a los costados según corresponda;
- Faja color negra;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Calcetines negros;
- Zapatos negros;
- Guantes blancos;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las palas. El uniforme número Uno Smoking de Verano para el personal Femenino de Almirantes, Capitanes, Oficiales y de la Banda Sinfónica, constará de las prendas siguientes:
- Tocado femenino;
- Chaqueta corta blanca;
- Camisa blanca de etiqueta manga larga con puños dobles para mancuernilla y cuello recto;
- Corbata de moño color negro;
- Falda negra corte recto de pretina alta con franja de galón dorado a los costados según corresponda;
- Faja color negra;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Medias negras;
- Zapatillas negras;
- Guantes blancos;
- Condecoraciones y Distintivos;
- Divisas: En las palas, y
- Bolsa negra tipo cartera. El uniforme número Uno Smoking de Verano se utilizará en los casos siguientes:

- En ceremonias protocolarias;
- Asistencia a conciertos;
- En Graduaciones del Centro de Estudios Superiores Navales y de la Heroica Escuela Naval Militar, y
- Eventos Sociales. UNIFORME No. DOS. El uniforme número Dos constará de las siguientes prendas para el personal masculino de: I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Gorra blanca;
- Saco negro cruzado;
- Pantalón negro corte recto;
- Camisa blanca manga larga;
- Playera blanca cuello redondo;
- Corbata negra lisa;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Cinturón negro con hebilla;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las bocamangas del saco. II. Cadetes:

- Gorra blanca;
- Guerrera tipo marinera;
- Pañolón;
- Pantalón negro tapabalazo;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros, y
- Divisas: Cintas de galón dorado en las mangas. III. Alumnos:

- Gorra blanca;

- Saco negro cruzado;
- Pantalón negro corte recto;
- Camisa blanca manga larga;
- Playera blanca cuello redondo;
- Corbata negra lisa;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Cinturón negro con hebilla, y
- Divisas: Cintas de galón dorado en las mangas. IV. Segundos y Terceros Maestres:

- Gorra blanca;
- Saco negro cruzado;
- Pantalón negro corte recto;
- Camisa blanca manga larga;
- Playera blanca cuello redondo;
- Corbata negra lisa;
- Calcetines negros;
- Zapatos negros;
- Cinturón negro con hebilla;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las bocamangas del saco. V. Cabos y Marineros:

- Birrete;
- Guerrera negra tipo marinera;
- Pantalón negro tipo tapabalazo;
- Guantes blancos;
- Pañolón negro;
- Rabiza;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: Para cabos en los ángulos de seda gris y para marineros el rombo. El uniforme número Dos constará de las siguientes prendas para el personal femenino de: I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Tocado femenino;
- Saco de corte recto femenino negro;
- Falda recta negra;
- Corbata negra lisa;
- Camisa blanca manga larga;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatillas negras;
- Medias de tono natural;
- Cinturón negro con hebilla;
- Bolsa negra;
- Condecoraciones y Distintivos;
- Divisas: Galón dorado en las bocamangas, y
- Pantalón recto negro con cintura de corte femenino. II. Alumnas:

- Tocado femenino;
- Saco de corte recto femenino negro;
- Falda recta negra;
- Pantalón recto negro con cintura de corte femenino;
- Corbata negra lisa;
- Camisa blanca manga larga;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatillas negras;
- Medias de tono natural;
- Cinturón negro con hebilla;
- Distintivos, y
- Divisas: Cintas de galón dorado en las mangas. III. Segundos y Terceros Maestres:

- Tocado femenino;
- Saco de corte recto femenino negro;

- Falda recta negra;
- Corbata negra lisa;
- Camisa blanca de manga larga;
- Playera blanca de cuello redondo;
- Zapatillas negras;
- Medias de tono natural;
- Cinturón negro con hebilla;
- Bolsa negra;
- Condecoraciones y Distintivos;
- Divisas: En las bocamangas del saco, y
- Pantalón recto negro con cintura de corte femenino. IV. Cabos y Marineros:

- Tocado femenino;
- Guerrera tipo marinera negra de manga larga;
- Pantalón negro tipo tapabalazo;
- Guantes blancos;
- Pañolón negro;
- Rabiza;
- Playera blanca de cuello redondo;
- Zapatillas negras;
- Medias de tono natural;
- Bolsa negra;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: Para Cabos en los ángulos y para Marineros en el rombo. El uniforme número Dos se usará en los casos siguientes:

- En ceremonias protocolarias y oficiales;
- Al desempeñar servicios de guardia en días festivos; en el caso de los Segundos y Terceros Maestres usarán en lugar de saco, la chamarra tipo marinero, polainas y fornitura;
- Al salir franco en días festivos;
- En desfiles;
- Al dar la bienvenida a buques o autoridades extranjeras en visita oficial en puertos de saludo;
- VI. Al recibir o visitar en forma oficial al Presidente, Secretarios de Estado, Gobernadores y Mandos Superiores de las Fuerzas Armadas nacionales o extranjeras, y
- Cuando lo establezca el Mando Naval. UNIFORME No. DOS LEVITA El uniforme número Dos Levita constará de las siguientes prendas para el personal masculino de:

I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Gorra blanca;
- Levita;
- Camisa blanca de manga larga;
- Corbata negra lisa;
- Pantalón negro corte recto;
- Cinturón negro con hebilla;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Calcetines negros;
- Zapatos negros;
- Charreteras;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las bocamangas de la Levita. II. Cadetes:

- Gorra blanca;
- Levita;
- Camisa blanca de manga larga;
- Corbata negra lisa;
- Pantalón negro corte recto;
- Cinturón negro con hebilla;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Calcetines negros;
- Zapatos negros;
- Presillas;
- Distintivos, y
- Divisas: Cintas de galón dorado en las mangas. El uniforme número Dos Levita se

utilizará en los siguientes casos:

- En ceremonias protocolarias y oficiales;
- En desfiles;
- Al salir franco, y
- Cuando se ordene. UNIFORME No. DOS "A"El uniforme número Dos A constará de las siguientes prendas para el personal masculino de: I. Almirantes, Capitanes, Oficiales, Segundos y Terceros Maestres:

- Gorra blanca;
- Camisa blanca manga corta;
- Pantalón negro recto;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Cinturón negro con hebilla;
- Distintivos, y
- Divisas: En las palas. El uniforme número Dos A constará de las siguientes prendas para el personal femenino de: I. Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería:

- Tocado femenino;
- Camisa blanca manga corta;
- Pantalón negro recto con cintura de corte femenino;
- Playera blanca cuello redondo;
- Zapatos negros;
- Calcetines negros;
- Cinturón de tela negra con hebilla;
- Distintivos, y
- Divisas: En las palas. El uniforme número Dos A se utilizará en los casos siguientes:

- En actividades administrativas y académicas en el interior de las Unidades o Establecimientos del área metropolitana de la Ciudad de México, y
- Cuando lo ordene el Mando. UNIFORME No. DOS "SMOKING DE INVIERNO" El uniforme número Dos Smoking de Invierno, constará de las siguientes prendas para el personal masculino de: I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Gorra blanca;
- Saco negro tipo Smoking;
- Camisa blanca de etiqueta manga larga con pechera plisada, puños dobles para mancuernilla y cuello recto;
- Corbata de moño negro;
- Pantalón corte recto de pretina alta y con galón en los costados;
- Faja negra;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Calcetines negros;
- Zapatos negros;
- Guantes blancos;
- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las bocamangas del saco. El uniforme número Dos Smoking de Invierno constará de las siguientes prendas para el personal femenino de: I. Almirantes, Capitanes y Oficiales:

- Tocado femenino;
- Chaquetín negro con las solapas forradas de satín negro;
- Camisa blanca de etiqueta con pechera plisada, puños dobles para mancuernilla y cuello recto;
- Corbata de moño negro;
- Falda negra corte recto con una franja de galón dorado en los costados;
- Faja negra;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Medias negras;
- Bolsa negra tipo cartera;
- Zapatillas negras;
- Guantes blancos;

- Condecoraciones y Distintivos, y
- Divisas: En las bocamangas del saco. El uniforme número Dos Smoking de Invierno se utilizará en los casos siguientes:

- I. En ceremonias protocolarias, y
- II. En eventos sociales. UNIFORME No. TRES "UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA" El uniforme número Tres Unidades y Establecimientos en Tierra constará de las siguientes prendas para el personal masculino de: I. Los uniformes de Cadetes y Alumnos de las Escuelas de Formación, se regirán de acuerdo con las Directivas que establezca el Estado Mayor General de la Armada.

II. Segundos y Terceros Maestres:

- Gorra blanca;
- Camisa gris jaspe de manga corta;
- Pantalón corte recto gris jaspe;
- Cinturón gris jaspe con hebilla;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Calcetas blancas;
- Botas negras;
- Distintivos, y
- Divisas: En los ángulos. III. Cabos y Marineros:

- Birrete;
- Camisa gris jaspe de manga corta;
- Pantalón corte recto gris jaspe;
- Cinturón gris jaspe con hebilla;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Calcetas blancas;
- Botas negras;
- Distintivos, y
- Divisas: Para Cabos en los ángulos y para Marineros en el rombo. El uniforme número Tres Unidades y Establecimientos en Tierra constará de las siguientes prendas para el personal femenino de: I. Clases y Marinería:

- Tocado femenino;
- Camisa gris jaspe de manga corta;
- Pantalón gris jaspe corte recto con cintura de corte femenino;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Sostén o brassiére blanco;
- Pantaleta blanca;
- Calcetas blancas;
- Cinturón gris jaspe con hebilla;
- Botas negras;
- Distintivos, y
- Divisas: Para Cabos en los ángulos y para Marineros en el rombo. El uniforme número Tres Unidades y Establecimientos en Tierra se usará en los casos siguientes:

- En faenas rutinarias en las unidades o establecimientos y donde el Mando correspondiente lo ordene;
- En ejercicios, prácticas e instrucción militar, y
- Durante el desarrollo de operaciones rutinarias y de ayuda a la población civil en casos y zonas de desastre.

UNIFORME No. TRES "AGRUPAMIENTOS DE INFANTERÍA DE MARINA; BRIGADAS NAVALES; BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA FUSILEROS PARACAIDISTAS; BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA DE GUARDIAS PRESIDENCIALES; FUERZAS DE REACCIÓN ANFIBIA Y FUERZAS ESPECIALES". El uniforme número Tres para el personal masculino de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, constará de las siguientes prendas: Casco con forro gris o sombrero tipo australiano gris;Camisola de manga larga gris jaspe;Pantalón para infanteríade marina gris jaspe;
Camiseta negra cuello redondo;Cinturón gris jaspe con hebilla;Calcetas blancas;Botas negras, yDivisas: En los manguitos, ángulos y rombo según corresponda. El uniforme se utilizará en los casos siguientes:

- Para el desempeño del servicio de guardia;
- En el desempeño de actividades rutinarias, faenas, prácticas y ejercicios;
- Durante el desarrollo de operaciones;

- Ayuda a la población civil en casos y zonas de desastre;
- Para desfiles, con guantes, y
- Cuando se ordene.UNIFORME No. TRES "OPERACIONES DE CAMPAÑA"El uniforme número Tres Operaciones de Campaña, para el personal masculino de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería constará de las siguientes prendas:
-

- Casco o sombrero australiano de camuflaje;
- Camisola de manga larga de camuflaje;
- Pantalón de camuflaje;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Cinturón con hebilla;
- Calcetas blancas;
- Botas negras, y
- Fornitura negra. El uniforme número Tres Operaciones de Campaña, lo usará el personal de las Fuerzas Especiales, Fuerzas de Reacción Anfibia y Batallón de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas en los casos siguientes:

- Para el desarrollo de operaciones de campaña, y
- En prácticas y adiestramiento de campaña. UNIFORME No. TRES "BUQUE VELERO" El uniforme número Tres Buque Velero constará de las siguientes prendas para el personal masculino de:
I. Oficiales en instrucción, Clases y Marinería:

- Gorra blanca, birrete, birrete de mal tiempo o gorra tipo beisbolera;
- Playera tipo polo de manga larga o corta;
- Pantalón blanco tipo tapabalazo o, azul, cuando se ordene;
- Tenis de lona blancos con suela antiderrapante;
- Camiseta blanca cuello redondo;
- Calcetas blancas, y
- Divisas: Para Oficiales en instrucción bordadas en la solapa del cuello y para Clases ángulos bordados a la altura de la tetilla izquierda. El personal de Cadetes que navegue a bordo de Buques Veleros utilizará el mismo uniforme que los Oficiales en instrucción o, el que se ordene. El uniforme número Tres Buque Velero, se utilizará en los casos siguientes:

- Para el zarpe o arribo a puerto;
- Subir por alto;
- Estancias en puerto, y
- Faenas durante la travesía. UNIFORME No. TRES "MATERNIDAD" El uniforme número Tres Maternidad para el personal en estado de gravidez de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, constará de las prendas siguientes:

- Bata de maternidad;
- Pantalón de maternidad;
- Divisas: En las palas;
- Calcetas blancas, y
- Zapatos tipo choclo blancos antiderrapantes. El uniforme número Tres Maternidad, se utilizará en lugar de los uniformes Uno y Dos a partir de la prescripción médica, en los casos siguientes:

- Para actividades rutinarias, y
- Para salir franco. UNIFORME No. CUATRO "UNIDADES DE SUPERIFICIE"El uniforme número Cuatro Unidades de Superficie, para el personal masculino de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Cadetes, Clases y Marinería constará de las prendas siguientes: Gorra tipo beisbolera;

- Overol;
- Divisas: En los manguitos, ángulos o rombo según corresponda;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Calcetines negros, y
- Zapatos negros. El uniforme número Cuatro Unidades de Superficie, se usará a bordo de los buques, en los casos siguientes:

- En la realización de faenas en cubierta y máquinas;

- En la realización de faenas en áreas expuestas a calor;
- Durante la travesía a partir de la boya de recalada, y
- Cuando se realicen inspecciones en la mar. UNIFORME No. CUATRO "UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA"El uniforme número Cuatro Unidades y Establecimiento en Tierra, para el personal masculino y femenino de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, constará de las prendas siguientes:

- Gorra tipo beisbolera;
- Overol;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Divisas: En los manguitos, ángulos o rombo según corresponda;
- Calcetas blancas, y
- Botas negras. El uniforme número Cuatro se usará en Unidades y Establecimiento de Tierra, en los casos siguientes:

- La realización de faenas de uso rudo, que impliquen mayor deterioro del uniforme tres, y
- Realización de faenas en áreas expuestas a calor. UNIFORME No. CUATRO "UNIDADES AERONAVALES"El uniforme número Cuatro Unidades Aeronavales, para las tripulaciones del personal masculino y femenino de Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, constará de las prendas siguientes:

- Gorra tipo beisbolera;
- Overol azul;
- Camiseta negra cuello redondo;
- Calcetas blancas;
- Botas negras;
- Divisas: En los mangui tos, ángulos o rombo según corresponda, y
- Guantes nomex. El uniforme número Cuatro Unidades Aeronavales, se utilizará durante operaciones de vuelo.